

Términos y condiciones del servicio de reserva de turnos (citas) para realizar trámites de pasaporte en el Consulado General del Perú en Roma

Términos y condiciones:

- 1) Este formulario es solo para los trámites que se señalan en el título de este formulario.
- 2) Usted acepta que es el (la) único (a) y exclusivo (a) responsable de revisar, reunir y traer los requisitos el día y hora de su cita.
- 3) Está prohibido reservar 2 o más citas para el mismo trámite a nombre de la misma persona. Si lo hace, la primera reserva será eliminada.
- 4) Si reserva cita para un menor de edad u otra persona, debe llenar el formulario con los datos de ellos.
- 5) No se permitirá el ingreso de las personas cuyo nombre no esté en la lista de reservas.
- 6) Las citas son individuales. Cada cita es un turno. Cada turno es igual a un trámite. Cada trámite es igual a una persona, sea mayor o menor de edad.
- 7) Si se presentan más de 1 persona para 1 sola cita, solo ingresará el titular de la cita; a las demás no se les permitirá el ingreso.
- 8) Colocar los nombres de otras personas o incluir otros trámites en los Comentarios para que sean atendidos en la misma cita es una cita múltiple. Las citas múltiples están prohibidas y serán automáticamente eliminadas.
- 9) Si el nombre del titular de la cita no es igual al nombre del DNI, no se le permitirá el ingreso al Consulado.
- 10) La reserva le será confirmada mediante un mensaje a la dirección de correo electrónico que se registra al llenar el formulario.
- 11) Usted se compromete a revisar la bandeja de entrada de su email. Si no encuentra el mensaje de confirmación, a revisar su bandeja Spam o Junk. Si no lo ubica en éstas, a escribanos a turnos@consuladoperuroma.it enviando sus datos personales y haciendo la consulta correspondiente.
- 12) Usted se compromete a llegar a su cita puntualmente; si no llega a la hora de su cita, el Consulado no está obligado a atenderlo (a) hasta que reserve una nueva cita.
- 13) Para ingresar, es obligatorio mostrar el mensaje de confirmación a la persona que supervisa el ingreso.
- 14) Si tiene dudas sobre los documentos que presenta o alguna otra, no tome decisiones apresuradas sin antes consultar con la fuente oficial.

15) Haga su consulta en la sección Comentarios o por correo electrónico en respuesta al mensaje de confirmación que va llegar luego de reservar su cita, de preferencia.

16) También puede hacer su consulta el día y hora de su cita en el Consulado, en cuyo caso el (la) funcionario (a) debe darle una respuesta escrita identificándose con su nombre y apellido, la misma que debe estar validada por el Cónsul General.

17) Nunca acepte una respuesta sólo verbal de parte del funcionario que lo atiende en ventanilla. Nunca acepte una respuesta que no haya sido validada por el Cónsul.

18) El Consulado sólo se hace responsable por las respuestas dadas por escrito.